UNIDAD JURÍDICA

TRÁMITE: Certificación de Actas Constitutivas de Sociedades Cooperativas.

DESCRIPCIÓN:
Tramité para obtener constancia de constitución de sociedades cooperativas

REQUISITOS:

1. Permiso de Secretaría de Relaciones Exteriores.
2. Acta constitutiva de la Sociedad Cooperativa (impreso y digital)
3. Copias de las Credenciales para votar de cada uno de los integrantes de la Sociedad Cooperativa.

PROCESO:

1. El interesado deberá traer la documentación completa y se le indicara la fecha y hora en que se presentarán a firmar.
2. Los interesados deberán comparecer ante la Unidad Jurídica en la fecha y hora previamente establecida para firmar la ratificación de la constitución de la sociedad cooperativa.
3. Realizar el pago en la Tesorería Municipal de $146.08
4. La constancia podrá recogerla 2 días hábiles siguientes a la firma de la suscripción.

VIGENCIA:
Sin vigencia